

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5884** *SABA PARQUES LOGÍSTICOS, S.A., UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que el Accionista Único de esta sociedad, en ejercicio de las competencias de la junta general, adoptó, en fecha 26 de mayo de 2016, la decisión de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 16.000.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas mediante la amortización de 400.000 acciones por su valor nominal de 40 euros, números 1.745.042 a 2.145.041, ambos incluidos, con restitución a los accionistas de sus aportaciones por importe de 40 euros por acción amortizada. En consecuencia del acuerdo de reducción de capital, se procede a adecuar el capital social al nuevo importe de 69.801.640 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos sociales. Se ha previsto un plazo de ejecución de dicha reducción de dos meses a contar desde la fecha de adopción de dicha decisión. Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que, en su caso, corresponde a los acreedores.

Barcelona, 26 de mayo de 2016.- Josep Martínez Vila, persona física representante de Saba Infraestructuras, S.A., Administrador Único.

ID: A160032736-1